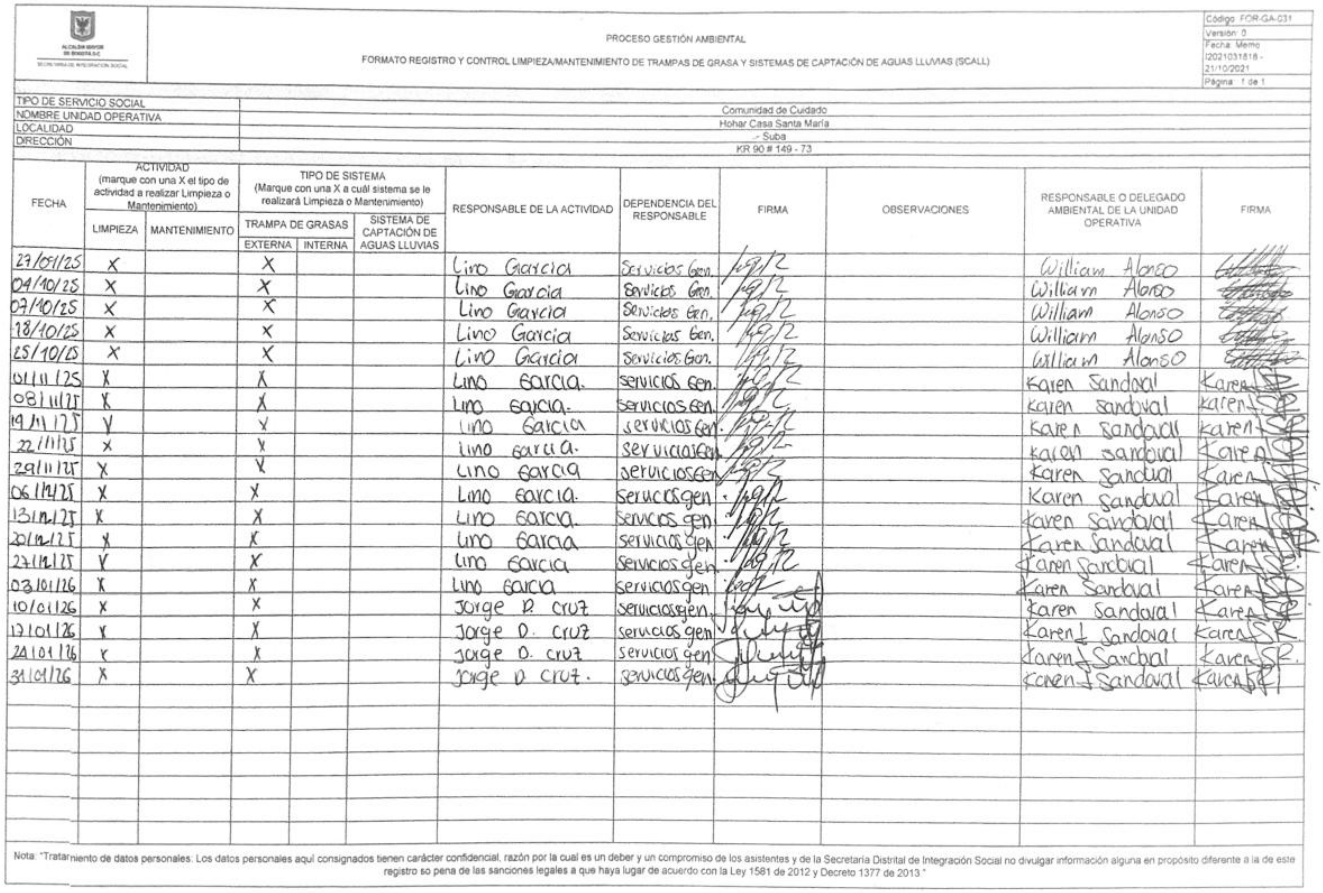
Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa María.
Fecha	31/01/2026
Tema	Limpieza trampa de grasa.
Desarrollo	**Objetivo** Garantizar el mantenimiento preventivo y el adecuado funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales en la unidad operativa, mediante la limpieza periódica de la trampa de grasa, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento (PS). **Introducción** La trampa de grasa es un componente esencial del sistema de gestión de aguas residuales en las unidades operativas, ya que permite retener grasas, aceites y residuos sólidos que podrían obstruir las redes de alcantarillado o generar malos olores. Su limpieza periódica es una medida preventiva clave para asegurar la operatividad, higiene y salubridad de las instalaciones. En cumplimiento de las obligaciones contempladas en el anexo técnico y el Plan de Saneamiento, se ha establecido una rutina de limpieza semanal de este sistema. **Desarrollo del tema** Durante el mes de Enero de 2026, el equipo de servicios generales realizó la limpieza de la trampa de grasa de la unidad operativa todos los sábados, como parte de su cronograma de mantenimiento preventivo. Esta actividad se llevó a cabo con los elementos de protección personal correspondientes y bajo los lineamientos técnicos establecidos, garantizando la seguridad del personal y la eficiencia del procedimiento. El proceso consistió en la remoción manual de residuos acumulados, el lavado interno del sistema y la correcta disposición de los residuos extraídos. Esta labor contribuye a evitar obstrucciones, prevenir malos olores y reducir el impacto ambiental del vertimiento de aguas residuales. Lavado: 1. Retiro de la tapa: Se inicia retirando cuidadosamente la tapa de la trampa de grasas 2. Extracción superficial de grasa: Con ayuda de un colador, se recoge la capa de grasa acumulada en la superficie del agua contenida en el sistema. 3. Retiro del compartimento interno: La trampa de grasas está equipada con un compartimento interno desmontable, el cual se extrae para facilitar la de los sólidos atrapados, Este compartimento cuenta con orificios en su parte inferior, lo que permite el paso del agua y la retención de sólidos suspendidos. 4. Recolección de residuos: Los residuos Sólidos retirados del compartimento se depositan en una caneca para su posterior disposición. Estos residuos son enterrados, siguiendo un proceso de descomposición natural como forma de disposición final. 5. Limpieza con agua: Utilizando únicamente agua y una escoba, se limpian las paredes y el fondo del compartimento, así corro el resto del sistema. 6. Reensamblaje: Una vez realizada la limpieza. se reinstala el compartimento interno se vuelve a colocar la tapa de la trampa. Como evidencia de la actividad, se tomaron fotografías del estado de la trampa antes y después de la limpieza, las cuales permiten visualizar la efectividad del procedimiento.

Después:	Antes:
	
	
	

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
</table>
Adicionalmente, se anexa el formato FOR-GA-031, el cual documenta formalmente la realización de cada jornada de limpieza, incluyendo fecha, responsables y observaciones pertinentes.
</td></tr>
<tr><td>Asistentes</td><td>
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo/Rol</th><th>Dependencia</th></tr>
<tr><td>Mary Luz Fernandez Moreno</td><td>Coordinadora</td><td>CCC Casa Santa María</td></tr>
<tr><td>Karen Lorena Sandoval Rincón</td><td>Técnico Ambiental</td><td>CCC Casa Santa María</td></tr>
<tr><td>Jorge Cruz</td><td>Servicios Generales</td><td>CCC Casa Santa María</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	N/A		
Próxima reunión	N/A		
Elaboró	Karen Lorena Sandoval Rincón		



PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO REGISTRO Y CONTROL LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS (SCALL)

Código: FOR-GA-031 | Versión: 0 | Fecha: Memo I2021031818 - 21/10/2021 | Página: 1 de 1

TIPO DE SERVICIO SOCIAL: Comunidad de Cuidado
NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Hohar Casa Santa María
LOCALIDAD: -- Suba
DIRECCIÓN: KR 90 # 149 - 73

FECHA	ACTIVIDAD (marque con una X el tipo de actividad a realizar Limpieza o Mantenimiento)		TIPO DE SISTEMA (Marque con una X a cuál sistema se le realizará Limpieza o Mantenimiento)			RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIA DEL RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE O DELEGADO AMBIENTAL DE LA UNIDAD OPERATIVA	FIRMA
	LIMPIEZA	MANTENIMIENTO	TRAMPA DE GRASAS		SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS						
			EXTERNA	INTERNA							
27/01/25	X		X			Lino Garcia	Servicios Gen.			William Alonso	
04/10/25	X		X			Lino Garcia	Servicios Gen.			William Alonso	
07/10/25	X		X			Lino Garcia	Servicios Gen.			William Alonso	
18/10/25	X		X			Lino Garcia	Servicios Gen.			William Alonso	
25/10/25	X		X			Lino Garcia	Servicios Gen.			William Alonso	
01/11/25	X		X			Lino Garcia.	servicios Gen.			Karen Sandoval	Karen
08/11/25	X		X			Lino Garcia.	servicios Gen.			Karen Sandoval	Karen
14/11/25	X		X			Lino Garcia	servicios Gen.			Karen Sandoval	Karen
22/11/25	X		X			Lino Garcia.	servicios Gen.			Karen Sandoval	Karen
29/11/25	X		X			Lino Garcia	servicios Gen.			Karen Sandoval	Karen
06/12/25	X		X			Lino Garcia.	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
13/12/25	X		X			Lino Garcia.	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
20/12/25	X		X			Lino Garcia	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
27/12/25	X		X			Lino Garcia	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
03/01/26	X		X			Lino Garcia	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
10/01/26	X		X			Jorge D. cruz	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
17/01/26	X		X			Jorge D. cruz	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
24/01/26	X		X			Jorge D. cruz	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen
31/01/26	X		X			Jorge D cruz.	servicios gen.			Karen Sandoval	Karen

Nota: "Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."